



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NUMERO 123

Miércoles 3 de Junio

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

Para dar cumplimiento exacto a la imposición de Precios a la Provincia de Cáceres del Carbón vegetal y Cisco ordenado por el lmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento, se publican los siguientes que habrán de regir:

	Carbón vegetal Ptas. kilo	Cisco Ptas. kilo
Al productor sin o camión origen....	0'45	0'35
Almacenista.....	0'55	0'45
Detallista a público..	0'65	0'55

Cáceres, 2 de Junio de 1942.—E. Santos.

1746

Jefatura Provincial de Sanidad

TRIQUINOSIS

De acuerdo con órdenes recibidas de la Dirección General de Sanidad y ante la presencia de casos de Triquinosis debidos probablemente a la venta de embutidos y carnes procedentes de matanzas clandestinas, sea que hayan sufrido una inspección y observación técnica; interés a los señores Alcaldes el empleo de toda su Autoridad para que faciliten la labor inspectora de referencia.

Cáceres, 2 de Junio de 1942.—El Jefe Provincial de Sanidad accidental, Antonio Pintor.

1745

Comisaría de Recursos de la 9.ª Zona

NOTA

Sobre pieles de ganado vacuno sacrificado

En cumplimiento de órdenes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los mataderos municipales y los industriales autorizados, llevarán un libro donde

sean registradas las pieles de ganado vacuno y peso de las mismas.

Darán cuenta al Sindicato de la Piel o Delegados locales del mismo, de las que posean, indicando sus características.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento.

Salamanca, 27 de Mayo de 1942.

—El Comisario de Recursos, José Centeno.

1722

Servicio Nacional del Trigo JEFATURA PROVINCIAL

Al objeto de disponer de personal capacitado para ser designado a medida que las necesidades del Servicio lo exijan, y en previsión de próxima creación de Jefaturas de Almacén en las Zonas Centro, Noroeste y Nordeste, el Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-examen la provisión de plazas de Jefes de Almacén, sin determinación del número, en las zonas anteriormente citadas, de las que forman parte las siguientes provincias.

Zona Centro

Alicante, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Murcia, Toledo y Valencia.

Zona Noroeste

Alava, Asturias, Avila, Burgos, Coruña (La), León, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Zona Nordeste

Barcelona, Castellón, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Navarra, Soria, Tarragona, Teruel y Zaragoza.

Tanto las condiciones requeridas para optar a mencionados concursos-exámenes, como plazo de presentación de solicitudes y cuanto pueda interesar a los concursantes, se hallan de manifiesto en el tablón de anuncio de esta Jefatura Provincial del S. N. del T., Generalísimo Franco, 22, donde podrán ser examinadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 1 de Junio de 1942.—El Jefe Provincial, Ramón Peña.—Rubricado.

1719

Juzgados

CASAR DE CACERES

Edicto

Don Librado Bermejo Andrada, Abogado, Juez Municipal de Casar de Cáceres.

Por el presente se cita para la celebración del correspondiente juicio de falta, el día quince de Junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado al sujeto que sorprendió cazando el día ocho de Abril, a las tres de la tarde el Guarda particular jurado Lorenzo Galán Mena, en la finca denominada Zafrilla, del Casar de Cáceres, con una perra podenca.

Dado en Casar de Cáceres a 27 de Mayo de 1942.—Librado Bermejo.

1707

Alcaldías

ACEBO

Edicto

Formado por la Junta General del Repartimiento, el de Utilidades, para el año de 1942, queda expuesto al público, por término de QUINCE días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y tres días más, podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que los contribuyentes crean conducentes, las que deberán fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y ser acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

A los contribuyentes forasteros les han sido fijadas las cuotas que se expresan, sirviéndoles de notificación el presente edicto.

Nombres y apellidos y cuota a cada uno asignada

Asensio González, Justo, 6'80 pesetas.

Alvarez Sotomayor, Ciriaco, 7'30 idem.

Aguiler Fontán, José, 55 céntimos

Arroyo Martín, Julián, 4'10 ptas.

Ballester Donoso, Santiago, 3'35 idem.

Bañeza Seco, Victoriano, 51'40 id.

Casillas Fabián, Marciano, 20 20 idem.

Cordero, Pedro, viuda, 3'10 idem.

Cordero Perales, Laureana, 13'15 idem.

Corrales Martín, Felipe, 17'40 idem.

Crespo Hernández, Elias, 55 céntimos.

Crespo Hernández, Felipe, 2'55 pesetas.

Crespo Marín, José, 1'80 idem.

Casillas González, María Teresa, 2'20 idem.

Domínguez Zanca, Tosefa, 5 50 idem.

Duarte Mora, Francisco, 1'85 idem.

Durán Sandín, Luciano, 2'65 idem.

Durán Franco, Juan, 80 céntimos.

Egido Estévez, Filomena, 45 idem.

Estévez Calero, Marcos, 4'70 pesetas.

Fernández Cabazos, Pedro, 4'35 idem.

Fabián Casillas, Casto, 26'90 idem.

Fernández Terrón, Máximo, 1'80 idem.

Fontán Centeno, Francisco, 55 céntimos.

Fontán Centeno, José, herederos, 30'30 pesetas.

Fontán Manzano, Cayetano, 5'70 idem.

Franco Cabazos, Jesús, 9 idem.

Fernández Martín, Francisco, 9'70 idem.

Franco Puerto, Juan, 8'45 idem.

Franco Franco, Gonzalo, 1'70 idem.

Galbán Fuentes, Ricardo, 7'25 idem.

García Estévez, Teodoro, 3'30 idem.

García Iglesias, Buenaventura, 6'50 idem.

González Puche, Luisa, 5'65 idem.

García Iglesias, Pedro Nicanor, 10'70 idem.

García Franco, Juan, 10'90 idem.

García Prieto, Celedonio, 49'15 idem.

García Seco, Rufina, 2'15 idem.

Gil Casillas, Cesáreo, 85 céntimos.

Godínez de Paz, Pelayo, 14'90 pesetas.

Gómez, Basigno, herederos, 10 céntimos.

Gómez Crespo, Esperanza, 80 idem.

Gómez Crespo, Fé, 1 idem.

Mañana, día 4

Festividad del Corpus Christi

no se publicará este periódico



Gómez Hernández, Simón, 26'30 idem.
 González Benito, Jacinto, 85 céntimos.
 González Hernández, Adolfo, 75 idem.
 González Hernández, Anastasio, 75 idem.
 González Hernández, Celedonio, 5'15 pesetas.
 González Hernández, Fructuosa, 5'25 idem.
 González Hernández, Mario, 25 céntimos.
 González Requejo, Cándida, 1'95 pesetas.
 González Torres, Nicolás, 3'15 idem.
 González Vidal, José, 14'15 idem.
 Guerrero Zanca, Vicente, 1'25 idem.
 Gurrea Manzano, Mauricio, 1'50 idem.
 Gómez Crespo, Eladio, 40 céntimos.
 García Casillas, Pedro y otros, 1'50 idem.
 González González, Melitón, 2'15 idem.
 González Torres, Amalia, 10'60 idem.
 Hernández Hernández, Ambrosio, 6'85 idem.
 Hernández López, Federico, 2'85 idem.
 Hernández Viejo, Felipe, 1'95 idem.
 Hernández Viejo, Sixto y Leoncio Gerardo, 1'95 idem.
 Hortigón García, Marino, 2'90 idem.
 López Domínguez, Jacinto, 50 céntimos.
 Magdalena Valencia, Emilio, 19'95 pesetas.
 Martín Valencia, Eladia, 40 céntimos.
 Martín Valencia, Eleuterio, 25 idem.
 Martín Benito, Fermín, 1'60 idem.
 Martín Corrales, Fermín, 3'10 idem.
 Martín Domínguez, Florencio, 60 céntimos.
 Martín Fernández, David, 20 idem.
 Martín Fernández, Felipe, 25'45 pesetas.
 Martín Hernández, Filiberto, 95 céntimos.
 Mangas Salcedo, Modesta, 15'60 pesetas.
 Martín Rico, Pedro, 1'80 idem.
 Martín Seco, Gregorio, 85 céntimos.
 Merino Calvo, Pablo, 19'90 pesetas.
 Merino Calvo, Pablo y Simón Gómez, 7'80 idem.
 Montero, Eloy y Nicolás González, 3'80 idem.
 Montero Pérez, Cristóbal, 1'50 idem.
 Montero Requejo, Nicolás, 9'80 idem.
 Montero Requejo Nicolás y Jacinto González, 8'50 idem.
 Montero Requejo, Nicolás y herederos de Benigno Gómez, 1'95 idem.
 Mora Domínguez, Juliana, 60 céntimos.
 Moreno Albarrán, Enrique, 10'90 pesetas.
 Moreno Izquierdo, Juan, 38'05 idem.
 Navarro Marín, Dionisio, 7'70 idem.
 Nieto, Felipe, 1'80 idem.
 Pérez Manzano, Antonio, herederos, 8'70 idem.
 Palacio Vela, Alberto, 5'80 idem.
 Pérez Martín, Victoriana, 1'90 idem.
 Prieto, Feliciano, 2'75 idem.
 Puente, Modesto, 1'85 idem.

Pérez Manzano, Justiniano, 49'70 idem.
 Puerto Rodríguez, Julio, 6'90 idem.
 Ramos Gómez, Lucas, 1'70 idem.
 Redondo Donoso, Vicente, 3'95 idem.
 Requejo González, Cándida, 90 céntimos.
 Requejo González, Luisa, 6'80 pesetas.
 Rivas Vizarro, Valentín, 95 céntimos.
 Rivero Cabazos, Justo, 5'40 pesetas.
 Rivero Perales, Elías, 3'65 idem.
 Rodríguez Domínguez, Crescencio, 3'80 idem.
 Rodríguez Pérez, Luis, 2'05 idem.
 Rodríguez Pérez, Máxima, 1'55 idem.
 Rodríguez Valencia, Teodora, 40 céntimos.
 Román Torres, Zoilo, 4'60 pesetas.
 Román Santos, Narciso, 5'20 idem.
 Sánchez Franco, Josefa, 90 céntimos.
 Sánchez Franco, Valentina, 1'75 pesetas.
 Sandín, Tomás y Gerardo, 60 céntimos.
 Sandín Domínguez, Luciano, 9'30 pesetas.
 Segundo Casillas, Paulino, 90 céntimos.
 Sociedad Hidro Eléctrica la Cervigona, 4.386'35 pesetas.
 Sánchez Hernández, María, 2'90 idem.
 Urbano Repecho, Carmen, 20'80 idem.
 Vacas Fontán, Josefa, 40'40 idem.
 Valencia García, José, 6'35 idem.
 Valiente, Eusebio, herederos, 25 céntimos.
 Valiente, Hilario, 7'75 idem.
 Valiente Gómez, Pedro, 19'55 idem.
 Valiente Hernández, Lorenzo, 2'55 idem.
 Valle, Filomena, 1'85 idem.
 Valle Mata, Filomena, 1'80 idem.
 Valle Mata, Francisco, 3'80 idem.
 Valle Mata, Sinfiorano, 2'85 idem.
 Velasco Franco, Teófilo, 6'40 idem.
 Vidal Hernández, Sinfiorano, 4'60 idem.
 Vidal Rivas, Teodoro, 2'65 idem.
 Viejo Casillas, Jesús, 12'85 idem.
 Viejo Casillas, María Paz, 60 céntimos.
 Zanca González, Fernando, 3'95 pesetas.
 Zanca Mora, Andrés, 2'90 idem.

MONTEHERMOSO

Edicto

Formado por la Junta general del repartimiento de utilidades el correspondiente al año 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y tres días más, podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, las que deberán fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y acompañados de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado. A los contribuyentes forasteros les han sido fijadas las cuotas que a continuación se expresan, si viéndoles de notificación el presente edicto.

Nombres y apellidos, vecindad y cuota anual

Cirujano Sánchez, Sabino, Guijo de Galisteo, 35'44 pesetas.

Coca Gascón, Julián, Salamanca, 4.867'77.
 Fuentes Iglesias, Martiniano, Madrid, 4'43.
 García Amador, Galinduste, 166'12
 Garrido González, Julián, Calzadilla, 13'29.
 Garrido Garrido, Celedonia, Santa Cruz, 106'32.
 Gradilla Peña, Francisco, Gandelario, 13'29.
 Gradilla Peña, Juan, idem, 13'29.
 Gradilla Peña, Lorenza, idem, 13'29.
 González Domínguez, Juan, Guijo de Galisteo, 13'29.
 López Santos, María Purificación, Guijo de Coris, 146'19.
 Del Mazo Gradilla, Asunción, Candelario, 13'29.
 Muñoz García, Victoriano, idem, 8'86.
 Muñoz Rico, Saturnina, idem, 4.046'80.
 Muñoz Rico, Antonia, id., 825'35.
 Peña Rico, Cecilia, idem, 139'10.
 Peña Rico, Inés, idem, 139'10.
 Quijada Domínguez, Rufino, Algeciras, 17'72.
 Rivera Gutiérrez, Celestino, Zarza de Granadilla, 13'29.
 Rivera Roncero, Marcelina y hermanos, idem, 11'08.
 Rivera Paniagua, Ramón, Plasencia, 7'55.
 Rico Sánchez, Eduviges, Candelario, 3.959'98.
 Sánchez Vidaurrita, José María, Madrid, 139.
 Sánchez Polo, Moisés, Atalaya, 26'58.
 Ramos Tabernero, Juan Antonio, San Antonio, 26'58.
 Sánchez Bianco, Juana, San Pedro de Rozados, 3.640'16.
 Sánchez Sánchez, Ignacio, idem, 4.162'01.
 Sánchez Sánchez, Antonio Luis, idem, 2.693'49.
 De Casio Sanz, Mercedes, Plasencia, 132'90.
 Peña Rico, Francisco, Candelario, 418'19.
 Montehermoso, 28 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Miguel Garrido. 1705

VALENCIA DE ALCANTARA

Reemplazo de 1943

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este término municipal, para el año de 1943, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento, cierre definitivo y declaración y clasificación de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 14 y 21 de Junio próximo y hora de las nueve, previniéndoles que de no concurrir al acto de la declaración y clasificación de soldados, sin causa justificada que se lo impidan, serán declarados profugos, según determina el artículo 147 del Reglamento indicado.

Mozos que se citan

Arias Rodríguez, Federico, hijo de padres desconocidos, nacido el 12 de Noviembre de 1922.
 Avilés Nacio, Cándido, hijo de padres desconocidos, nacido el 8 de Mayo de 1922.
 Barrera de Gracia, José, hijo de Joaquín y Margarita, nacido el 18 de Diciembre de 1922.
 Camisón González, Atanasio, hijo de padres desconocidos, nacido el 25 de Septiembre de 1922.
 Carrillo Velo, Joaquín, hijo de Francisco y María, nacido el 11 de Enero de 1922.
 Daza Reyes, Elías, hijo de padres

desconocidos, nacido el 26 de Enero de 1922.

Domínguez Bueno, Santiago, hijo de padres desconocidos, nacido el 25 de Julio de 1922.

Fernández Rodríguez, Ramón, hijo de padres desconocidos, nacido el 10 de Julio de 1922.

Ferrera Guerrero, Dionisio, hijo de Juan y María José, nacido el 7 de Abril de 1922.

Gil Toresano Santos Souza, Eugenio, hijo de Camilo y Victoria, nacido el 11 de Enero de 1922.

Gutiérrez Sánchez, Francisco, hijo de Vicente y Carmen, nacido el 12 de Mayo de 1922.

Lozano Gómez, José, hijo de Antonio y Juana, nacido el 20 de Marzo de 1922.

Núñez Bautista, Juan, hijo de Teresa, nacido el 21 de Enero de 1922.

Pereira Bravo, Felipe, hijo de Manuel y María José, nacido el 19 de Septiembre de 1922.

Pérez Luenco Pablo, Manuel, hijo de Gerardo y Luisa, nacido el 16 de Noviembre de 1922.

Pérez Pérez, Vicente, hijo de José, nacido el 25 de Septiembre de 1922.

Planelle Mier, José, hijo de José y Teresa, nacido el 18 de Septiembre de 1922.

Rodríguez Carballo, Antonio, hijo de José y de Antonia, nacido el 25 de Septiembre de 1922.

Rodríguez Díaz, Manuel, hijo de Bruno y Valeria, nacido el 20 de Marzo de 1922.

Santos Nevado, José, hijo de Francisco y María, nacido en 8 de Septiembre de 1922.

Vázquez Fernández, Celedonio, hijo de Diego y Francisca, nacido el 5 de Marzo de 1922.

Verdejo Barrientos, Angel, hijo de Faustino y Juana, nacido el 17 de Octubre de 1922.

Verdejo Barrientos, Teodoro, hijo de Faustino y Juana, nacido el 14 de Octubre de 1922.

Valencia de Alcántara, 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, (ilegible). 1706

ALMOHARIN

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo de 1943, sin que hayan podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente o por legítimo representante antes de las diez del día 31 del mes actual, día 14 y 21 de Junio próximo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo y a las ocho de la mañana del último expresado día en que se efectuará la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndose, que la falta de presentación a estos actos y particiuarmente a este último, dará lugar a graves sanciones, con las que de luego quedan conminados.

Almoharín a 25 de Mayo de 1942.—El Alcalde, F. Cáceres.

Mozos que se citan

Aragón, Gabino, hijo de Modesta, nacido en ésta el 29 de Agosto de 1922.

García Pablo, Hipólito, hijo de Juan José y de Juliana, nacido en 7 de Septiembre de 1922. 1685



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Junio de 1941.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Chevrolet	CC. 2465	Eustaquio Sánchez	Cáceres	Pablo Correa Muñoz	Cáceres, Portugal, 5.
D. K. W.	CC. 2.933	Francisco Fernández	Miajadas	Francisco González Barrera	Madrid, Mayor, 44.
Peugeot	CC. 3.103	Antonio López y B. Gómez	Plasencia	Timoteo Sánchez Bermejo	Barco de Avila.
Chevrolet	TO. 3.400	José Oltz	Toledo	Rafael Ramos Izquierdo	Casatejada.
Chevrolet	CC. 1.494	Manuel Hidalgo	Torre Santa María	Francisco Collado Flores	Puebla Obando.
Ford	M. 52.614	Angel Serrano	V. de Alcántara	Nicolás Crescencio Piris	Valencia de Alcántara.
Chevrolet	CC. 1.504	Pedro Mora	Plasencia	Andrés Fernández Borrella	Plasencia, Alfonso VIII.
Dodge	CC. 2.627	Idem		Idem	
Chevrolet	CC. 2.810	Idem		Idem	
Saurer	CC. 1.676	Por herencia		Manuel Sánchez Mata	Navalmoral.
Saurer	CC. 1.676	Manuel Sánchez Matas	Navalmoral	Andrés Felín Paz	Navalmoral.
Citroen	CC. 1.188	Manuel Checa	Cáceres	Juan Zancada del Río	Cáceres, José Antonio.
Ford	CC. 2.834	Theoberto Zollikofer	Trujillo	Antonio Delgado Retamosa	Trujillo, R. Mendoza, 5.
Ford	CC. 732	Bernardino Martín	Cáceres	Isidro Rubio Román	Alcántara, F. Vidarte, 8.
Dodge	CC. 2.052	Sebastián Pantrigo	Zarza la Mayor	Zacarias Reco de Dios	Salamanca, Heras, 1.
G. M. C.	CC. 2.908	Casimiro Carrasco	Salorio	Félix Hernández Rodríguez	Casar de Palomero.

Cáceres, 5 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Idefonso Moreno.

2334

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Junio de 1941.

Núm. de matrícula	Categoría	Día de inscripción	MOTOR		HP.	Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellido del propietario	Domicilio	Servicio	
			Marca	Número CITA									
3154	3.ª	14	Mercedes	300556293	14	22	Cam.	3	3.600	3.600	Juan de Acha, Hijos	Bilbao, G. Coarha, 21..	SP.
3155	3.ª	16	Saurer	76.843	6	37	Cam.	38	7.100	2.700	S. A. Mirat	Cáceres, Aut.º Hurtado, 8.	SP.

Cáceres, 5 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Idefonso Moreno.

2335

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Junio de 1941.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				Provincia
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
3197	1.ª	Iglesias Muriel	Gabriel	Canuto	Regina	6	Diciembre	1903	Arroyo de la Luz	Cáceres.
3198	2.ª	Rebate Encinas	Angel	Juan	Patrocinio	1	Marzo	1923	Robledillo de la Vera	Cáceres.
3199	2.ª	Calleja Cano	Modesto	Andrés	Adriana	19	Diciembre	1922	San Vicente de Alcántara	Badajoz.
3200	1.ª	García Robles	Rafael	José	Paz	27	Febrero	1903	Cantillana	Sevilla.
3201	2.ª	Sánchez Rastrolo	Manuel	Gonzalo	Piedad	8	Julio	1922	Almendralejo	Badajoz.
3202	1.ª	Luengo Borja	Ignacio	Ignacio	Antonia	27	Agosto	1913	Valverde	Cáceres.

Cáceres, 5 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Idefonso Moreno.

2336

ALDEACENTENERA

Edicto citando a mozos de igorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término, alistados en el mismo para el reemplazo de 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente o por legítimo representante, a los actos de rectificación, rectificación definitiva y declaración desoldados, que habrán de tener lugar a las diez horas de los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo, respectivamente, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos de ser

declarados prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Marina Valmorisco, Vidal, hijo de Francisco y Macaria, nacido en este pueblo el 28 de Abril de 1922.

Pérez Muñoz, José, hijo de Eusebio e Inocencia, nacido en este pueblo el 26 de Junio de 1922.

Tovar García, David, hijo de Manuel y Casimira, nacido en este pueblo el 29 de Diciembre de 1922.

Aldeacentenera, 28 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Gerónimo González. 1696

CADALSO

Convocatoria de Concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de empleados municipales entre Ex combatientes en general

Estando servidas interinamente las plazas de Empleados municipa-

les que se relacionan a continuación, se convoca concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, y demás disposiciones vigentes, entre Ex combatientes en general, con sujeción a las siguientes normas:

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas con póliza de 1'50 pesetas, y dirigidas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.

b) Certificación de no padecer defecto físico que le imposibilite pa-

ra el ejercicio del cargo, ni enfermedad contagiosa.

c) Certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales.

d) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del pueblo de su vecindad.

e) Certificación de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Movimiento Nacional.

f) Documentación por la que se comprueba que el peticionario se Ex combatiente.

Para la resolución de este concurso, se constituirá el Tribunal que previene el artículo 12 de la Orden antes citada, ante el comparecerán los aspirantes el día 12 de la Orden les señale previamente, para sufrir el examen que versará sobre lectura, escritura al dictado, operaciones de las cuatro reglas y nociones elementales de las obligaciones que les impone el cargo que solicita.

El Tribunal propondrá al Ayunta-

miento los concursantes que deban ser nombrados para cada cargo.

Plazas vacantes

Una de Depositario municipal, dotada con el sueldo anual de cien pesetas.

Una de Sepulturero municipal, con el sueldo anual de ciento veinte pesetas.

Y una de Encargado de regir el Reloj de Villa, dotada con la gratificación anual de sesenta pesetas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cadalso, 26 de Mayo de 1942.—El Alcalde accidental, Gonzalo Carvajal.

1702

BERZOCANA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Habiendo sufrido error involuntario en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 116, correspondiente al día 26 del actual, se rectifica en el sentido de su inclusión en el mismo, de los mozos Claudio Yelmo Moreno, hijo de Claudio y Juana, nacido el 15 de Abril de 1922; Jorge García Rodríguez, hijo de Sandallo y de Isabel, nacido el 10 de Octubre de 1922, citándoles para iguales actos, ante este Ayuntamiento.

Berzocana a 28 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Bernardino Alvarez.

1697

CASAS DE DON GOMEZ

Reemplazo de 1943

Incluidos en este alistamiento conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose el paradero de los mismos y de sus familiares, por el presente se les cita para que concurren en estas Casas Consistoriales, el día 31 de Mayo actual, a las nueve horas, en que se celebrará la rectificación del alistamiento, a la misma hora el día 14 de Junio, en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y a igual hora el día 21 de Junio en que se efectuará la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoseles que la falta de presentación a estos actos y muy en particular a este último, dará lugar a ser declarado prófugo.

1.º Antonio Navero Peri, hijo de José y María, nació el 11 de Diciembre de 1922.

Casas de Don Gómez a 23 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Gregorio Clemente.

1698

CECLAVIN

Edicto

Habiendo quedado desierto el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Alguacil Voz Pública, dotada con el haber anual de 1.825 pesetas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 44, fecha 23 de Febrero de 1942; se abre nuevo concurso, con arreglo a las mismas condiciones que inserta el mencionado periódico oficial, fijando la fecha de su celebración, para el día 1 de Julio próximo, a las once horas y en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Ceclavín, 25 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Manuel García.

1629

PERALEDA DE SAN ROMAN

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Roldán Murillo, hijo de Gregoria, nacido en este pueblo el 22 de Noviembre de 1922, y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año 1943, se le cita y se advierte al mismo, padres o tutores, parientes, amos e personas de quien dependa, cuyo nombre y actual paradero también se ignoran, comparecerá en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo y hora de las once, a excepción del último acto, que es a las ocho, para que puedan hacer cuantas alegaciones tengan por conveniente, advirtiéndole que caso de no comparecer será declarado prófugo.

Peraleda de San Román, 24 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Ambrosio Carbonero.

1700

CECLAVIN

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes al año 1941, se exponen al público en la Secretaría, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Ceclavín, 25 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Manuel García.

1630

ZARZA DE GRANADILLA

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo que al final se relaciona, natural de este término Municipal, alistado en el mismo para el año de 1943, se advierte al mismo, sus padres, parientes, tutores, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en estas Casas Consistoriales, personalmente o por legítimo representante, al acto de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que habrá de tener lugar a las diez horas de los días 31 del actual y 14 del próximo Junio, y al de la clasificación de soldados, que se celebrará a las ocho de la mañana del día 21 del expresado mes de Junio próximo, respectivamente, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido de ser declarado prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Julián Hernández, Herrero, hijo de Simón y Lucía, nacido en este pueblo el día 11 de Octubre de 1922.

Zarza de Granadilla a 20 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Mateo Sánchez.

1643

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Anuncio

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo,

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, y hallándose comprendido en el alistamiento de 1943, sin que haya podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo,

a sus padres, tutores, parientes, patronos o personas de quien dependa, cuyo domicilio y paradero también se desconoce, que el día 31 de los corrientes se verificará en este Ayuntamiento la rectificación del alistamiento, y el día 14 de Junio próximo venidero el cierre y rectificación definitiva de dicho alistamiento, y el 21 de referido mes el acto de clasificación y declaración de soldados, citándole para que comparezca dichos días por medio del presente anuncio, advirtiéndole que la falta de presentación a estos actos y muy particularmente a este último, dará lugar a sanciones graves, con las que queda, desde luego, conminado.

Relación que se cita

Francisco Poblador Tejada, hijo de José y Petronila, nació el día 13 de Septiembre de 1922.

Robledillo de Trujillo a 24 de Mayo de 1942.—El Alcalde, José Díez.

1645

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales y liquidación del presupuesto del ejercicio de 1941, así como el presupuesto para el de 1942, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de quince días, para que puedan ser examinadas y presentadas las reclamaciones a que diera lugar.

Robledillo de Trujillo a 26 de Mayo de 1942.—El Alcalde, José Díez.

1646

MOHEDAS

Edicto

Hallándose servida interinamente la plaza de Alguacil del Ayuntamiento con el haber anual de 150 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en piedad, por término de treinta días; el solicitante, presentará certificación de buena conducta y saber leer y escribir, en esta Alcaldía.

Mohedas a 26 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Filomeno Butuecas.

1671

TALAVERA LA VIEJA

Edicto

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, conforme al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento y reemplazo del ejército, el mozo Justo Nuevo Donaire, hijo de Marcelino y Ana, nacido en esta villa el 14 de Mayo de 1922, e ignorándose el paradero del mismo, por el presente se le cita para que concurre a estas Casas Consistoriales, el día 31 del actual, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento del reemplazo de 1943, el día 14 de Junio, que se verificará el cierre definitivo, el día 21 de Junio, en que se efectuará la clasificación de soldados, a las diez horas, advirtiéndose que la falta de presentación al último, dará lugar a la formación del expediente de prófugo y declarado en este sentido.

Talavera la Vieja, 25 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Juan Fernández.

1672

ACEHUCHE

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Justino Guaziste Luceño, hijo de Justino y Cornelia, nacido en esta villa el día 28 de Mayo de 1922, y que ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento,

para el reemplazo de 1943, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento, se cita por sus padres, tutores o encargados, para los actos de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, clasificación y declaración de soldados, Consistoriales, los días 31 del actual y 14 y 21 de Junio respectivamente, a las doce horas, excepto la clasificación que será a las diez, advirtiéndole que de concurrir ni hayar justa causa que se lo impida, será declarado prófugo.

Acehuche, 25 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Pedro Bueso.

1673

BOTIJA

Edicto

Rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, quedan expuestas al público, por término de quince días, para las reclamaciones a que haya lugar.

Botija a 28 de Mayo de 1942.—El Alcalde, E. Pérez.

1694

MOHEDAS

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, se advierte a sus padres, tutores o familiares, que por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, el día 21 de Junio, a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles, que de no comparecer o acreditar no poder hacerlo, será declarado prófugo.

Mozos

Vázquez Silva, Gregorio Auxilio, hijo de Honorio y Natalia.

Jiménez Jiménez, Jesús, hijo de Ramón y Consuelo.

Rivero Caletrio, Victoriano, hijo de Fermín y Simona.

Mohedas, 30 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Filomeno Butuecas.

1713

GALISTEO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1943, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se le cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio legítimo de representación ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo, a las diez horas, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos de ser declarado prófugo y demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Mozo a quien se cita

Meriano Monteagudo Andrua, hijo de Gudelio y Dámasa, que nació en esta localidad el día 28 de Diciembre de 1922.

Galisteo, 29 de Mayo de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

1714